



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306  
E-mail : [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)  
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Abril 09 de 2009

NUM. 1105.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1102 de 09 de abril del 2009, mediante el cual se declara la habilitación de la Sala de Sesiones de la comuna;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 829 de 13 de marzo del 2009;

### DECRETO:

CONVÓCASE a Sesión N°07 Extraordinaria, al HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el día lunes 13 de Marzo en curso, a las 12:00 horas, en la oficina del señor Alcalde, a objeto de tratar los siguientes puntos:

1. AUTORIZACION COMETIDO
2. CARTA COMPROMISO AL MINISTERIO DE EDUCACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE V. MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-

#### DISTRIBUCION:

- Sra. (es) Concejala (es)
- Sr. Alcalde
- Directores Municipales
- Concejo
- Archivo.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

EFV/jac